

**ACTA SESION ORDINARIA No91/2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(23.06.2011)**

**PRESIDE: SR.ALCALDE                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
**DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN              DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK****

**HORA INICIO: 8:30 horas**

**HORA DE TERMINO: 10:05 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	-	L. Médica.

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N° 16. - C, de fecha 17.106.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

2. Pronunciamiento acerca de: **a)** Informe de factibilidad N°64 a nombre de don Ramón Arenas Alarcón, quien solicita patente giro Pub; **b)**Otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol, a nombre Comercial S Y P Ltda; **c)**Cambio de ubicación de patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de don Mario Román Marcos **d)**Informe de Factibilidad N°19 a nombre de don Jorge Ulloa Luengo, quien solicita trasladar un depósito de bebidas alcohólicas. Memorandas N°580 (30.05.2011), N°603 (07.06.2011), N° 607 (08.60.2011) y N°633 (15.06.2011), enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

# MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos  
Secretaría Municipal

3. Solicita pronunciamiento para requerir anticipo de subvención que indica, destinada a financiar parte de la bonificación a profesores que se acogen a retiro, Ley de retiro 20.501.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

4. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.  
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

**ANTECEDENTE** : Memorándum N ° 16 – C, de fecha 17.06.2011. SECPLA.

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-05-01-000	Transferencias corrientes del Sector Privado.	11.984.000.-
<b>Total Mayores Ingresos</b>		<b>11.984.000.-</b>

MENORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-05-005	Telefonía Fija.	1.000.000.-
<b>Total Menores Gastos</b>		<b>1.000.000.-</b>

**TOTAL MAYORES INGRESOS + MENORES GASTOS**      **\$12.984.000.-**

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-04-004-042	Honorarios Programa Centro Microcrédito.	11.984.000.-
215-22-07-003-000	Servicios de Encuadernación y Empaste.	1.000.000.-
<b>Total Mayores Gastos</b>		<b>12.984.000.-</b>

**TOTAL MAYORES GASTOS**

**\$12.984.000.-**

**Reasignación de Cuentas:**

MENORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-07-002-000	Servicios de Impresión.	1.5000.000.-
215-22-04-999-000	Otros Materiales.	8.000.000.-
<b>Total Menores Gastos</b>		<b>9.500.000.-</b>

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-24-01-007-003	Programa Ayuda a Organizaciones.	1.5000.000.-
215-29-06-001-000	Equipos informáticos.	8.000.000.-
<b>Total Mayores Gastos</b>		<b>9.500.000.-</b>

2. cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el comité de Presupuesto en su sesión N°10 de fecha 17.06.2011”.

**ACUERDO**

**N°521.03.2011**

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

1

de la Tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: “**Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones expuestas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada en la sesión, ascendente a: total mayores gastos por un monto de \$12.984.000.- y reasignación de cuentas por un total de \$9.500.000.-, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N° 16 - C, de fecha 17.06.2011, enviados por la SECPLA

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

- TEMA N° 2** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE: A) INFORME DE FACTIBILIDAD N°64 A NOMBRE DE DON RAMÓN ARENAS ALARCÓN, QUIEN SOLICITA PATENTE GIRO PUB; B) OTORGAMIENTO DE PATENTE DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, A NOMBRE COMERCIAL S Y P LTDA; C) CAMBIO DE UBICACIÓN DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DON MARIO ROMÁN MARCOS D) INFORME DE FACTIBILIDAD N°19 A NOMBRE DE DON JORGE ULLOA LUENGO, QUIEN SOLICITA TRASLADAR UN DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorandas N°580 (30.05.2011), N°603 (07.06.2011), N° 607 (08.06.2011) y N°633 (15.06.2011), enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**



Secretaría Municipal

	DENUNCIAS	DETENCIONES
Violencia Intrafamiliar	115	37
Droga	01	19
Hurto	04	46
Lesiones	96	20
Robo con fuerza	163	08
Robo con violencia	41	07
Violación	02	00
Homicidio	01	00

7.- El informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana emanado a través del Memorándum N°217 de fecha 28.10.2010, señala que el lugar no presenta una alta tasa de denuncias y además, sería un punto de desarrollo gastronómico y turístico en la comuna

8.- Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal”.

Memorándum 603

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.012006 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de Supermercado con venta de alcohol en el local ubicado en Avda. Antupirén N°8340 Local 3, a nombre de **COMERCIAL S Y P LTDA.**, en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

Con relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencias; fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, del extracto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y de la publicación en el Diario Oficial, además del Certificado del Servicio de Impuestos Internos sobre modificaciones de sucursales.

Cabe agregar, que en Sesión N°86 del Concejo Municipal celebrado el 05.05.2011, al recurrente se le aprobó el Informe de factibilidad pertinente.

Memorándum 607

1. Tengo a bien solicitar a esa instancia colegiada pueda someter a su consideración la autorización para el traslado de patente de depósito de bebidas alcohólica al **Sr. Mario Román Marcos**, desde calle Uno Norte N°2350 locales C y D, al local ubicado en Avenida Las Torres N°6431.

## Secretaría Municipal

2.- Cabe señalar, que esta autorización quedó pendiente de resolución por parte del Concejo Municipal en su Sesión N°83 realizada el 07.04.2011, pues se requirió información complementaria de parte de las agrupaciones que participan en mesas barriales del sector. En dicho contexto, a través de Ant., 2, se informa que entre ellas se encuentran la Junta de vecinos San Luis de Macul y Villa Los Naranjos, quienes han planteado su oposición a dicha instalación.

3.- Se adjunta Ant. 3, que versa acerca de la solicitud original formulada al Concejo Municipal con fecha 06.04.2011, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

4. Lo anterior, para conocimiento y resolución del Concejo Municipal”.

### Memorándum N°633

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Otorgamiento y Cambios de Ubicación de Establecimientos de Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, remito a Ud.. el Informe de Factibilidad N°19 (28.04.2011) a nombre del Sr. **JORGE ULLOA LUENGO**, que solicita trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas desde Avenida. Américo Vespucio N°4380, locales 8 y 9 a Avenida Américo Vespucio N° 4380, Local 2, para aprobación o rechazo del Concejo Municipal, en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1.- Informe de Factibilidad N°19 de fecha 28.04.2011, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que señala que corresponde a un local comercial con Permiso de Edificación N°80 del 29.05.1980 y recepción final del 13.08.1982, cumple Art. 8°, Inciso 4°, Ley 19.925 (Ley de Alcoholes).

2.- Certificado de Antecedentes Penales sin Anotaciones.

3. Declaración Jurada ante Notario que no se encuentra afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

4. Opinión de los vecinos aledaños: 1 persona que administra el local aledaño, quien señala opinión favorable.

5.- La ubicación del local de Avenida Américo Vespucio N ° 4380, pertenece a la Unidad Vecinal N°20 donde se encuentran constituidas las Juntas de Vecinos “COMUNIDAD LOS PORTONES DEL VIÑEDO, VILLA EL ALMENDRAL Y COMUNIDAD PARQUE VESPUCIO”, a la fecha de este informe sólo se ha pronunciado la única organización territorial que podría verse directamente afectada con dicho hecho, la Junta de Vecinos “Comunidad Parque Vespucio”, la cual, al ser consultada, indica su oposición al traslado de la aludida patente.

6.- Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°551 de fecha 31.03.2011, el cual, señala que dicho local se ubica en el cuadrante operativo 181 de esa unidad, delimitado al Norte por Avenida Los Presidentes; al Sur por Avenida Las Torres; al Poniente, por Avenida Américo Vespucio y al Oriente por Avenida Tobalaba. En dicho cuadrante, durante el período del año 2010, se ha registrado la siguiente estadística policial:

	DENUNCIAS	DETENCIONES
Violencia Intrafamiliar	96	27
Droga	00	62
Hurto	107	295
Lesiones	122	28
Robo con fuerza	236	10
Robo con violencia	89	12
Violación	01	02
Homicidio	00	00

Dado lo anterior, el local no infringe las disposiciones legales contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.925 de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, en actual vigencia, que pudieran importunar una eventual autorización por parte de la I. Municipalidad de Peñalolén.

7.- Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°33 de fecha 07.03.2011, señala que este traslado no presenta inconvenientes, desde el punto de seguridad, por cuanto funcionaria a 15 metros de su actual ubicación y el lugar no presenta alta tasa de denuncias, que ameriten no otorgar dicha autorización”.

#### ACUERDO

**N°522.03.2011**

2

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: :“**Pronunciamiento acerca de: a) Informe de factibilidad N°64 a nombre de don Ramón Arenas Alarcón, quien solicita patente giro Pub; b)Otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol, a nombre Comercial S Y P Ltda; c)Cambio de ubicación de patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de don Mario Román Marcos y d)Informe de Factibilidad N°19 a nombre de don Jorge Ulloa Luengo, quien solicita trasladar un depósito de bebidas”** , acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Jefe Departamento de Rentas, señor Felipe Tobar Rojas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



3) Aprobar lo siguiente: a) Informe de factibilidad N°64 a nombre de don Ramón Arenas Alarcón, quien solicita patente giro Pub; b) Otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol, a nombre Comercial S Y P Ltda; c) Informe de Factibilidad N°19 a nombre de don Jorge Ulloa Luengo, quien solicita trasladar un depósito de bebidas alcohólicas; con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Director del área y según el detalle contenido en las Memorandas N°580 (30.05.2011), N°603 (07.06.2011), y N°633 (15.06.2011), enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.

4) Asimismo, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda rechazar la solicitud de cambio de ubicación de la patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de don Mario Román Marcos, presentado a través del Memorándum N°607 de fecha 08.06.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas y expuesto en la sesión. El acuerdo de rechazar se funda en las siguientes razones: 1) que la patente, actualmente, no está funcionando y acceder a su traslado de domicilio equivaldría a ponerla en funcionamiento, lo que, en la práctica sería como otorgar una nueva patente; 2) que existen informes desfavorables al otorgamiento de la patente, tanto de Carabineros, Seguridad Ciudadana, como de las Juntas de Vecinos del sector y 3) que, dadas las características del área, si se otorga la patente, existe peligro de aumento de delitos, sector zonificado por ambas policías como un área de micro tráfico de drogas y alto consumo de alcohol en la vía pública y aumento del riesgo para la seguridad de los vecinos y ciudadanos del sector y de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N° 3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA REQUERIR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN QUE INDICA, DESTINADA A FINANCIAR PARTE DE LA BONIFICACIÓN A PROFESORES QUE SE ACOGEN A RETIRO, LEY DE RETIRO N° 20.501.**

**EXPONE** : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretario General CORMUP. (Antecedentes en poder de los señores concejales)

**ACUERDO N°523.03.2011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“Solicita pronunciamiento para requerir anticipo de subvención que indica, destinada a financiar parte de la bonificación a profesores que se acogen a retiro, Ley de retiro N° 20.501”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Secretaria General CORMUP, señora Loreto Ditzel Lacoa, la que forma parte del acta de la sesión y además, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, la cual forma parte de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la petición de anticipo de subvención, destinada a financiar parte de la bonificación a profesores que se acogen a retiro, Ley de retiro 20.501, según las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte de la Secretaria General de la CORMUP, en la sesión citada precedentemente, la cual pasa a formar parte del acta de la misma.

4) A petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda hacer presente en el próximo Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, que el Gobierno Central debiera proveer los recursos para costear el Plan de Retiro de los Profesores, dado que se entrega este costo a los Municipios, y ello disminuye los ya escasos fondos municipales, necesarios para cubrir tantas necesidades.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

**TEMA N° 4 : OTROS.**

**4.1 OTROS - PARTICIPACIÓN DE SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES EN CONGRESO QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°524.03.2011  
4**

**:** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: “**OTROS – 4.1 Participación de señor alcalde y señores concejales en Congreso que indica**”, acuerda aprobar la participación del señor Alcalde y de los señores concejales don Marcelo Morán Espinoza, don Julio Madrid Fuentes, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Sylvia Terrazas Soto, don Cristián Jofré Delgado y doña Estrella Gershanik Frenk, en el X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago, los días 28, 29, 30 de junio y 1° de julio de 2011, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Para estos efectos, el concejo municipal acuerda solicitar a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del señor Alcalde y de los señores concejales antes citados en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, **inscripción y pago de todos los gastos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.2 OTROS – SOLICITA APOYO PARA DEPORTISTA QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO.**

##### **ACUERDO**

**N°525.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“OTROS – 4.2 Solicita apoyo para deportista que indica”**. **Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**” acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes y Recreación**, que estudie la factibilidad de apoyar al joven seleccionado nacional, don Germán Charpentier Herrera, quien participará en el sudamericano de kárate, a realizarse en Paraguay, entre los días 28 de junio y el 03 de julio de 2011. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.3 OTROS – MINUTA DE AVANCES GESTIONES ANTENAS CELULARES.**

##### **ACUERDO**

**N°526.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“4.3. OTROS – Minuta de avances gestiones antenas celulares”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Subdirector del área de Gerencia Comunidad y Familia, don Iván Salinas Balagna, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento de las acciones que ha llevado a cabo el Municipio respecto a la problemática presentada por vecinos y que dice relación con la instalación de antenas de telefonía móvil en tres sectores de comuna, antecedentes detallados en minuta entregada en el transcurso de la presente sesión, la cual forma parte del acta de la misma.

4) El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda solicitar a don Iván Salinas Balagna, que presente informe, sobre el resultado de la gestión que llevará a cabo con el Juez de Policía local, sobre la materia citada precedentemente.

5) Asimismo, el Concejo Municipal aprueba continuar trabajando con los vecinos y con los entes técnicos y gubernamentales pertinentes, en la búsqueda de una solución a esta problemática.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.4 OTROS – PRESENTACIÓN PROYECTO QUE INDICA.**

##### **ACUERDO**

**N°527.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“4.4. OTROS – Presentación Proyecto que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de la Fundación “Ganamos Todos”, don Harold Mayne-Nicholls, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante

la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



3) Tomar conocimiento del proyecto deportivo, que se busca llevar a cabo en la comuna, en atención a la calidad del proyecto y a las expectativas que éste genera, ya que es un programa integral, en el cual participan los niños, adultos, dirigentes y la comunidad en general.

4) Gestionar la búsqueda de recursos externos, empresa privada y otras instituciones, para lograr ejecutar este proyecto en Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.5 OTROS – PRESENTACIÓN RELATIVO A TEMA CAMPAMENTO.**

**ACUERDO**  
**N°528.03.2011**  
4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: “**4.5. OTROS – Presentación relativa a tema Campamento**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca, Gerente de Vivienda, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar las gestiones que se están llevando a cabo en la mesa de trabajo conformada por acuerdo del Concejo Municipal y que, de conformidad a la información entregada por los dirigentes, el SERVIU y los registros de la Gerencia de vivienda se pudo hacer un primer informe respecto de los sitios existentes, de la representatividad de los dirigentes, y de las personas que cuentan con el denominado “voucher”.

4) Solicitar a la Gerente de Vivienda que busque información para aclarar el caso de 12 familias que figuran como representadas por dos organizaciones, comunicando lo que se recabe en esta materia, así como también, se informe la situación de las familias que no declaran con qué dirigente están trabajando y las que no tienen FPS y que se realice una segunda sesión de la comisión para consolidar la información definitiva y entregarla formalmente al Concejo Municipal.

5) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda señalar que la información relativa a los comités de viviendas, sus representados, el estado de sus proyectos si es que los tuvieran se encuentra disponible en la página Web Municipal, cuya información se actualiza periódicamente.

6) Igualmente, se acuerda reafirmar el apoyo del Concejo Municipal al proyecto que gestiona Un Techo Para Chile, a fin de dar solución a familias del campamento y solicitar que se sigan haciendo esfuerzos, tanto del municipio, como de la EGIS y de los dirigentes, para incorporar al máximo de familias que aún viven en dicho terreno, al citado proyecto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.6 OTROS – SOLICITA RECONOCIMIENTO PARA DEPORTISTA. PETICION CONCEJAL DON MARCELO MORÁN ESPINOZA.**

##### **ACUERDO**

**Nº 529.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“OTROS – 4.6 Solicita reconocimiento para deportista. Petición concejal don Marcelo Morán Espinoza”**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes y Recreación** que, al tenor del antecedente cuya copia se adjunta, estudie la factibilidad de acoger petición de don Patrick Anceloti, quien plantea la necesidad de que se entregue algún reconocimiento por parte

del Municipio a la destacada participación de los deportistas en el torneo deportivo de 3° División.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.7 OTROS – SOLICITA APOYO PARA VECINA QUE INDICA, PETICIÓN CONCEJAL SEÑOR MARCELO MORÁN ESPINOZA.**

##### **ACUERDO**

**N°530.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“OTROS – 4.7 Solicita apoyo para vecina que indica. Petición concejal don Marcelo Morán Espinoza”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que estudie la factibilidad de apoyar a doña Marta Hernández Alarcón, quien tiene deudas por concepto de aseo domiciliario. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

#### **4.8 OTROS – SOLICITA INFORME QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL SEÑOR MARCELO MORÁN ESPINOZA.**

##### **ACUERDO**

**N°531.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“OTROS – 4.8 Solicita informe que indica. Petición concejal don Marcelo Morán Espinoza”** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, al tenor del antecedente cuya copia se adjunta, informe respecto a la factibilidad de instalar base de móviles de radio taxis en Avenida Caracas con Avenida El Valle.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los



concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



**4.9 OTROS – SOLICITA FINANCIAMIENTO EN PASAJES Y VIÁTICOS PARA ASISTIR A NUEVO ENCUENTRO DE LA SECRETARIA LATINOAMERICANA DE VIVIENDA POPULAR EN CARACAS, VENEZUELA, DESDE EL 18 AL 23 DE JULIO DE 2011. PETICION CONCEJAL SEÑOR LAUTARO GUANCA VALLEJOS.**

**ACUERDO  
N°532.03.2011**

4

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 91, celebrada con fecha 23.06.2011, denominado: **“OTROS – 4.9 Solicita financiamiento en pasajes y viáticos para asistir a nuevo encuentro de la Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular en Caracas, Venezuela, desde el 18 al 23 de Julio de 2011. Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”** acuerda, previo a resolver, que se recaben antecedentes sobre la materia por parte de Secretaría Municipal, enviándose informe para una próxima sesión de Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°640, de fecha 15.06.2011, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a Informe de Gastos mes de Mayo.
- Movimiento de Personal mes de Mayo.
- Oficio N°1076, de fecha 08.06.2011, Juzgado de Policía Local, sobre estado de tramitación de las causas ingresadas a ese Tribunal, en el trimestre marzo, abril y mayo del año en curso.

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.-

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**COL./LMRD./nds.-**